

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 17/07/15, la siguiente resolución:

“DECRETO: Detectado error en el anuncio de fecha 23/06/15 que se publicara en el Bop nº 128 de 07/07/15 de Córdoba con número 4.505/2015, relativo a las Áreas de Gestión del ámbito competencial de la Corporación, así en el apartado 2º, punto 1 se debe añadir un nuevo apartado denominado Comercio, que se omitiera por error.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

C/ Don Gonzalo, nº 2
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Tlfno: 957-605034 - Fax 957-600322
E-MAIL: secretaria@aytopuentegenil.es

1

Código seguro de verificación (CSV):

0E3A 45C7 5125 2A42 89A5



0E3A45C751252A4289A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos))

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 17/7/2015